

Se procederá al embargo de sus bienes

El impuesto sobre vehículos no ha sido pagado. De no efectuar el pago de inmediato, sus bienes serán embargados.

¿Qué bienes serán embargados?

Cuentas de ahorro bancarias, nóminas, automóviles, etc.



¿Qué sucede después del embargo?

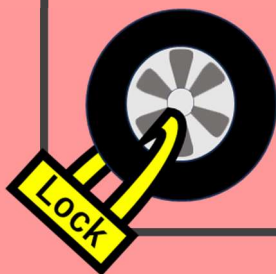


Se descontará el importe del impuesto del saldo de su cuenta bancaria.



Se descontará el monto correspondiente a los impuestos de su salario.

Se descontará mensualmente hasta que el pago quede totalmente saldado.



Se colocará un inmovilizador en la llanta, por lo que el vehículo no podrá ser utilizado y, posteriormente, será vendido de manera forzosa continuará cada mes hasta que el pago quede completamente saldado



¿Información de contacto?

El contacto corresponde a la oficina provincial de impuestos que tiene jurisdicción.

[Más información aquí.](#)

